I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

002165

DECRETO EXENTO Nº_____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 23 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 239 de fecha 15.05.2014, de Alcaldía, mediante el cual se informa que el funcionario don **PATRICIO ORELLANA FERRADA**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de MAYO del 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario con un tope de 15 horas al 25% , cumpliendo la función de : Secretario del Concejo Municipal y Secretario del Consejo de la Sociedad Civil, en la siguientes fechas y horario.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE,** al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de MAYO del 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario con un tope de 15 horas al 25% de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL * LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD * JEFE GABINETE * LA CISTERNA

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn